

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Aviso de Privacidad Simplificado para Menores participantes en el Parlamento Infantil
Fecha de aprobación: 11 de septiembre de 2020

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana (IMPEPAC), con domicilio en Calle Zapote N° 3, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 y demás aplicables del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales solicitados.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento tienen la finalidad de integrar la relación de participantes en el concurso para integrar el Parlamento Infantil, con el objeto de emitir las constancias y demás reconocimientos que legalmente se requieran, con el objeto de controlar la cantidad y tipo de personas que participan así como la difusión del Parlamento Infantil, algunas imágenes o fotografías en la que se aprecie su rostro del menor, pueden ser utilizadas para, por la publicidad del evento por lo que con la firma de aceptación estampada en este aviso de privacidad, otorga el consentimiento señalado y cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana De acuerdo a estas finalidades se recabarán los siguientes:

Nombre, sexo, dirección, escuela de procedencia, grado y grupo, nombre del padre o tutor, relación con el padre o tutor, teléfono particular o celular, correo electrónico, ideologías, imagen a través de fotografías.

Es importante mencionar que todos los datos personales de menores de edad se consideran información sensible, por lo que se requiere el consentimiento expreso de los padres o tutores para su tratamiento.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Datos Local, sus datos personales no podrán ser transferidos.

En virtud de que los datos personales de menores de edad se consideran datos personales sensibles, se requiere el consentimiento explícito de los padres y tutores, esto es a través de la firma de este aviso de privacidad.

Expreso mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales descritos en el presente aviso de privacidad y pertenecientes al menor _____

del cual soy padre o tutor: _____

(Nombre y firma)

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página "www.impepac.mx.", en el apartado denominado "Avisos de privacidad", alojado en el siguiente enlace:

<http://impepac.mx/Transparencia/Avisos-privacidad/MENORES%20PARLAMENTO%20INFANTIL.pdf>